



Puerto
Vallarta

Presidencia

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo señalado por los artículos 29 fracción III, y 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso artículo 44 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación, **declarar el Teatro al aire libre Aquiles Serdan también conocido como los arcos del Malecón como recinto oficial alterno al Salón de Cabildo, así como el Orden Protocolario que se acompaña al presente, para** la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el próximo 31 treinta y uno de Mayo del presente año a las 16:00 dieciséis horas, en el marco de la conmemoración del 107 Aniversario del Municipio y 57 Aniversario de la Ciudad, de conformidad a lo establecido por el artículo 44 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, para que realice el cambio de horario y de recinto oficial para la celebración de dicha Sesión Solemne, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Orden Protocolario que se propone, con motivo de factores climatológicos o causas de fuerza mayor.

ATENTAMENTE.
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
A 13 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

